




ACTA N° 1 - En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno, se procede a celebrar la audiencia señalada por Resolución N° 125, del 10/10/91, a efectos de recibir el juramento del Dr. MARCELINO JAZMÍN, designado Juez Subrogante, representante de los Magistrados, al único y exclusivo fin de resolver la cuestión planteada en virtud de las solicitudes impetradas por agentes activos y pasivos de este Tribunal, referente al pago de la diferencia actualizada, según prevé Decreto N° 1244/78 (A 813,38 - A 667,10 - 22%) / por inconstitucionalidad Ley N° 3109. Abierto el acto, la Sra. Presidente Subrogante, Dra. MARIA LUISA LUCAS, interroga en la siguiente forma. - "¿Jura Ud. por Dios, Nuestro Señor y la Patria, ser fiel a la misma y desempeñar el cargo de Juez Subrogante del Tribunal Electoral para el cual ha sido designado, observando y haciendo observar la Constitución de la Nación y de la Provincia"? El Dr. MARCELINO JAZMÍN, responde: - "sí, juro". Acto seguido la Dra. MARÍA LUISA LUCAS expresa: - "si así no lo hicierais, que Dios y la Patria os lo demanden." Con lo que no siendo para más, se da por finalizado el acto, labrándose el acta, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación todo por ante mí, doy fe.-

  
Dra. FRESIA D. PEDRINI DE SERRANO  
JUEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

  
Dra. ELVIRA DE LAS MERCEDES SCALIA  
JUEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

  
Dra. MARIA LUISA LUCAS  
PRESIDENTE SUBROGANTE  
TRIBUNAL ELECTORAL

  
DR. HORACIO FERNANDO LEONI  
PROFESOR FISCAL  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

  
Dra. SANDRA KLEISINGER DE ZAMBOZO  
Secretaria  
Tribunal Electoral  
Provincia del Chaco





ACTA N° 292: En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa, se reúne el Tribunal Electoral de esta Provincia a efectos de recibir el juramento de la Sra. Fresia Daicy Pedrini de Serrano, designada Juez Subrogante de este Tribunal, por sorteo público del día 5 de octubre del corriente año y según lo dispuesto por Resolución N° 23 de fecha 9/10/90 de este organismo, conforme lo normado en el art. 7 de la ley vigente, N° 3.401, en la siguiente forma: "Jura Usted por Dios Nuestro Señor, la Patria y su honor y sobre estos Santos Evangelios ser fiel a la Patria y desempeñar el cargo de Juez Subrogante del Tribunal Electoral para el cual ha sido designada, observando y haciendo observar la Constitución de la Nación y de la Provincia". La Dra. Fresia Daicy Pedrini de Serrano responde: "Sí Juro". Acto seguido el Dr. Guillermo Mendoza expresa: "Si así no lo hicieréis, que Dios y la Patria os la demanden". Con lo que se dio por finalizado el acto, extendiéndose acta en doble ejemplar de un mismo tenor y efecto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación y todo por ante mí que doy fe.

*[Signature]*  
DRA. MARIA LUISA LUCAS  
PRESIDENTE SUBROGANTE  
TRIBUNAL ELECTORAL

*[Signature]*  
DR. GUILLERMO E. MENDOZA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

*[Signature]*  
DRA. MARIA DAICY PEDRINI DE SERRANO  
JUEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

*[Signature]*  
DR. RAJIC ANTONIO TURKOVICH  
JUEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

*[Signature]*  
DRA. MARIA DAICY PEDRINI DE SERRANO  
JUEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

ACOA N° 307: En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos/ noventa y uno, se reúne el Tribunal Electoral de esta Provincia a efectos de recibir el juramento del Dr. Jorge Ruben Albrecht, designado Juez Subrogante, representante del Ministerio Público hasta el término de mandato de su titular, por sorteo público / realizado en el Superior Tribunal de Justicia el 30 de abril del corriente año, conforme lo normado en el art. 7 de la ley N° 3041 y según lo dispuesto por Resolución N° 47 de fecha 07/05/91, de / este organismo, en la siguiente forma: "Jura usted por Dios Nues- tro Señor, la Patria y su honor y sobre estos Santos Evangelios/ ser fiel a la Patria y desempeñar el cargo de Juez Subrogante pa- ra el cual ha sido designado, observando y haciendo observar la/ Constitución de la Nación y de la Provincia". El Dr. Jorge Ruben/ Albrecht responde: "Sí Juro". Ato seguido el Dr. Guillermo E. Men- doza expresa: "Si así no lo hicierais que Dios y la Patria os lo/ demanden". Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado / el acto, extendiéndose acta en doble ejemplar de un mismo tenor/ y efecto, firmando los comparecientes, previa íntegra lectura y ratificación y todo por ante mí que doy fe.-----

DR. GUILLERMO E. MENDOZA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Dra. ELYSA M. ARCEDES SCALA  
JUEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Lt. FRANCISCA D. PEDRINI DE SERRANO  
JUEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

Dra. SANDRA WEISBERG DE LA BAZZO  
Secretaria  
Tribunal Electoral  
Provincia del Chaco